



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00522527- -UNC-ME#FCQ - Justificar inasistencia al acto eleccionario a los estudiantes

VISTO:

Que los días 15 y 16 de mayo del corriente año se llevaron a cabo las elecciones de Consejeros/as para integrar el H. Consejo Directivo de la FCQ y Consiliarios/as para integrar el H. Consejo Superior de la UNC, de acuerdo al Cronograma Electoral establecido por OHCS-2024-1-E-UNC-REC.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la OHCS 11/2018 (Reglamento Electoral de la Universidad);

La justificación presentada ante la Junta Electoral de los y las estudiantes empadronados/as que no asistieran al acto electoral;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Justificar la inasistencia al acto electoral realizado los días 15 y 16 de mayo del corriente año a los y las estudiantes de esta Facultad cuya nómina se incluye en el Anexo de la presente resolución.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.